

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Decimoquinta sesión
Ginebra, 20 a 24 de abril de 2015

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La decimoquinta sesión del CDIP tuvo lugar del 20 al 24 de abril de 2015. Asistieron a la sesión 92 Estados miembros y 37 observadores.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, fue elegido Presidente el Sr. Alberto D'Alotto, Embajador, Representante Permanente de la Argentina, y Vicepresidentes (por orden alfabético) la Sra. Ahlam Sara Charikhi, Agregada diplomática de la Misión Permanente de Argelia, y el Sr. J. Todd Reves, Asesor Jurídico de la Oficina de Política y Asuntos Internacionales en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día propuesto en el documento CDIP/15/1.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de su decimocuarta sesión, que figura en el documento CDIP/14/13.
5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de los coordinadores regionales y las delegaciones nacionales. Algunas delegaciones reiteraron el apoyo a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y su incorporación efectiva en los programas de la Organización. Algunas delegaciones expresaron que el impulso positivo desarrollado en la sesión anterior del Comité debe seguir orientando la labor de la presente sesión.
6. En el marco del punto 6 del orden del día, el Director General presentó su informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/15/2. El Director General hizo un llamamiento a todas las delegaciones para que reflexionen a fin de velar por que la Organización disponga de una agenda constructiva y práctica. Algunas delegaciones acogieron con agrado el informe del Director General y su dedicación a la

aplicación e incorporación de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la Organización. Durante el debate, algunas delegaciones se mostraron partidarias de fomentar la función que tiene la Academia de la OMPI para la promoción de los derechos de propiedad intelectual. El Comité tomó nota de las peticiones de algunas delegaciones respecto de algunas esferas concretas, como el equilibrio geográfico y de género en el personal de la OMPI, los proyectos relativos a las pymes, la asistencia técnica, las flexibilidades y el uso de tecnología apropiada y fortalecimiento de capacidades para promover el crecimiento sostenible y equilibrado entre los países en desarrollo y los países menos adelantados. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de lograr avances en las cuestiones pendientes relativas al mecanismo de coordinación.

El Director General Adjunto, Sr. Matus, respondió a las observaciones formuladas por las delegaciones, garantizando que la OMPI pone empeño en tener en cuenta sus observaciones y preocupaciones.

En el contexto del debate sobre el informe del Director General, y tras la petición formulada por la Secretaría, se decidió ampliar la aplicación del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, aprobado en la novena sesión del Comité, hasta fines de diciembre de 2015.

7. En el marco del mismo punto, el Comité examinó y tomó nota de los siguientes proyectos de evaluación y de las recomendaciones contenidas en ellos:

- i) Informe de evaluación del proyecto sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I., que figura en el documento CDIP/15/3; y
- ii) Informe de evaluación del proyecto para fortalecer capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor, que figura en el documento CDIP/15/4;

Tras la presentación de los informes de evaluación tuvo lugar un intercambio de puntos de vista. Los evaluadores externos e independientes y la Secretaría de la OMPI respondieron a las observaciones formuladas por las delegaciones.

Se decidió que la Secretaría tome medidas adecuadas acerca de las recomendaciones contenidas en los informes, teniendo en cuenta los comentarios y las reservas formulados por los Estados miembros.

8. En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité consideró la propuesta siguiente: Propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo, que figura en el documento CDIP/15/7. Un gran número de delegaciones hizo uso de la palabra para respaldar el proyecto de propuesta y expresar interés por beneficiarse de dicho proyecto. Tras las consultas informales realizadas entre las delegaciones interesadas, el Comité aprobó el proyecto con algunas modificaciones. La Secretaría pondrá a disposición un documento revisado en el que figuren esas modificaciones.

9. En el marco del mismo punto, el Comité examinó el Informe sobre el Foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional, contenido en el documento CDIP/15/5. Al tiempo que tomó nota del informe, el Comité decidió seguir examinando el asunto en su próxima sesión sobre la base de ese documento y de toda otra idea que los Estados miembros deseen someter.

10. En el marco del mismo punto, el Comité examinó la Decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP, documentos de referencia CDIP/14/11 y CDIP/12/5. El Comité no pudo alcanzar un acuerdo sobre esos asuntos. Se solicitó al Presidente del Comité que, de ser factible, mantenga consultas informales en paralelo con el período de sesiones de 2015 de la Asamblea General de la OMPI, sin interferir con otras cuestiones que se traten en la Asamblea, sobre la base de un documento informal presentado por la Presidencia y de una lista de ejemplos de actividades que puedan ser examinadas en el CDIP, presentada por las Delegaciones de Argelia y Nigeria. En consecuencia, el Comité pide a la Asamblea General que le permita seguir el debate durante sus sesiones decimosexta y decimoséptima, y presentar informes y formular recomendaciones sobre las dos cuestiones a la Asamblea General en 2016.

11. En el marco del mismo punto, el Comité tomó nota de las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional – parte IV, según constan en el documento CDIP/15/6. Se decidió proseguir los debates sobre este punto en la próxima sesión del Comité. Se pidió asimismo a la Secretaría que actualice la base de datos sobre flexibilidades y presente informes al respecto en la próxima sesión del Comité.

12. El Comité examinó el Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (documentos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/14, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/11/4). El Comité pidió a la Secretaría que actualice la respuesta de la Administración, que consta en el documento CDIP/9/14, y decidió continuar con el examen de ese tema sobre la base de los puntos contenidos en la propuesta de la Delegación de España, de toda otra propuesta que sometan los Estados miembros y de la versión actualizada de la respuesta de la Administración.

13. En el marco del mismo punto, el Comité examinó y tomó nota del Estudio sobre patentes farmacéuticas en Chile, que figura en el documento CDIP/15/INF/2, preparado en el marco del proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico del documento CDIP/5/7 Rev.

14. En el marco del punto 8 del orden del día relativo a la labor futura, el Comité llegó a un acuerdo acerca de una lista de puntos/documentos para su siguiente sesión.

15. El Comité tomó nota de que la Secretaría elaborará el proyecto de informe de la decimoquinta sesión, que se enviará a las Misiones Permanentes de los Estados miembros y se pondrá también a disposición de los Estados miembros, las OIG y ONG, en formato electrónico en el sitio web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe deberán enviarse por escrito a la Secretaría, preferiblemente ocho semanas antes de la siguiente sesión. La aprobación del proyecto de informe se considerará en la decimosexta sesión del Comité.

16. El presente resumen de la Presidencia, junto con el resumen de la decimocuarta sesión, constituirán el informe que el Comité presentará a la Asamblea General.

[Fin del documento]